

CONRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.
(CONTURSA)
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA CUBRIR UNA PLAZA
TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS GENERALES

Reunido el Tribunal de Valoración, para examinar la documentación presentada por los candidatos/as declara lo siguiente, en relación a los requisitos específicos de la convocatoria:

CAROLINA RODRIGUEZ SUERO

- Acredita los requisitos específicos, para participar en la oferta pública de empleo.

BORIS ANDREU DORADO

- Acredita los requisitos específicos, para participar en la oferta pública de empleo

PILAR RODRIGUEZ GRIÑAN

- Acredita los requisitos específicos, para participar en la oferta pública de empleo

MARIA CARRASCO MESA

- No acredita la experiencia laboral exigida, en relación a tareas administrativas de carácter general, relacionada con contratación de proveedores/clientes y contratación de personal. En consecuencia no cumple con la totalidad de los requisitos específicos para participar en la oferta pública de empleo.

JOSE ANTONIO ZAJUAR CARRASCO

- No acredita la experiencia laboral exigida, en relación a tareas administrativas/gestión de carácter general, relacionada con contratación de proveedores/clientes y contratación de personal. En consecuencia no cumple con la totalidad de los requisitos específicos para participar en la oferta pública de empleo.

PABLO DURAN FERNANDEZ

- No acredita la experiencia laboral exigida, en relación a tareas administrativas/gestión relacionada con contratación de

proveedores/clientes. En consecuencia no cumple con la totalidad de los requisitos específicos para participar en la oferta pública de empleo.

En vista de lo anteriormente expuesto, el Tribunal de Valoración, por unanimidad, declara como admitidos/as, a este proceso de selección a:

CAROLINA RODRÍGUEZ SUERO
BORIS ANDREU DORADO
PILAR RODRÍGUEZ GRIÑAN

Por otro lado, se declaran excluidos/as, por los motivos anteriormente expuestos a:

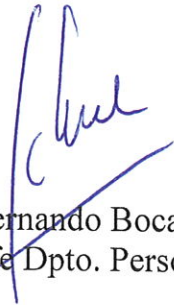
MARIA CARRASCO MESA
JOSE ANTONIO ZAJUAR CARRASCO
PABLO DURAN FERNANDEZ

Se recuerda a los no admitidos, que disponen de un plazo de TRES (3) días hábiles, a partir de la fecha de su publicación (hasta el 21 de octubre de 2019), para presentar sus alegaciones y/o subsanar las causas de exclusión.

Sevilla, 18 de octubre de 2019



Fdo. Miguel Osuna
Dtor. Área Servicios Generales



Fdo. Fernando Bocado
Jefe Dpto. Personal



Fdo. Juan Ortiz
Representante de los Trabajadores